

DECRETO N° AP – 1483 / 2016 /

REF: Cometido funcionario Sr. Alcalde, en la ciudad de Mendoza, Argentina.

COLINA, 15 de Diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La invitación del Municipio de las Heras, Mendoza Argentina, El acuerdo N° 5, adoptado en sesión ordinaria N° 1, promulgado por el Decreto Alcaldicio N° E-2842, todos de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza al Sr. Alcalde para asistir a la invitación antes señalada; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- EL COMETIDO Específico del Sr. Alcalde de la Comuna de Colina, que indica:

Rut	Funcionario	
07.591.497-0	Mario Olavarría Rodríguez	Alcalde titular del grado 4°, de la planta de Alcalde

Los días **16, 17 y 18 de Diciembre de 2016**, quien asistirá a una actividad deportiva en Uspallata, en virtud del convenio firmado entre el municipio de Colina con el municipio de la Heras, Mendoza, Argentina.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, la cantidad de \$ 150.315, (ciento cincuenta mil trescientos quince pesos), por los días 16, 17, 18 de Diciembre de 2016, de acuerdo al programa de esta actividad.

3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la adquisición de los pasajes aéreos, traslados y estadía para el cumplimiento del presente cometido.

4.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-01-004-007-000, "COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO"**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo